GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior
Sostenimiento Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

La ESCUELA PREPARATORIA NÚM. 324, ubicada en Naucalpan de Juárez, Estado de México con Clave de Centro de Trabajo 15EBH0525S, certifica que

VALERIA GIGDEM MONDRAGON SANCHEZ

con Clave Única de Registro de Población MOSV011017MMCNNLA5 y número de matrícula 1706160017 acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, en el período del 15 de agosto de 2016 al 12 de julio de 2019, con 444 créditos, de un total de 444.

Promedio de Aprovechamiento	7.1	Siete punto uno

Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones
No. certificado autoridad educativa: 31969780
Sello digital autoridad educativa:

NTYgNDMgODcgZDMgM2QgZjggMTkgNjkgZTcgOWYgNGQgMTEgYjAgY2UgYzAgMWQgYTEgMDcgNmUgOTMgMmUgOGIgZGYgMmIgODAgOWMgZjQgM2EgNDggZDUgNTQgMTEgODAgY2QgODYgN2YgYmQgZmEgZTQgZTggYzAgMzMgZDkgM2EgMDcgY2UgZjkgNTAgOTcgOTggODAgMTQgMmEgZmMgZWEgNmQgZDkgNzUgZmEgYzYgNTMgMTkgOWEgNTcgOWQgMDcgNzggZjIgYWIgNTMgNWUgZjUgOTcgYjUgNTkgZDUgYzAgZjEgZWQgYjkgNWEgYjkgNzEgZjgg Y2MgYTcgODcgZTIgOGUgMDIgMzMgOWIgYjMgNjUgMjUgZDUgOWMgYTkgNDkgOTMgY2QgOWUgMjkgOTQgZjkgZDAgOWIgNDMgZTAgZjYgZjYgNDEgZDcgNjkgOGUgYWQgMWUgZjEgMTcgNjUgZmYgMzgg MmEgY2EgZDEgMDQgZDAgNGEgYmIgMTgg YWMgYmQgOGMgOGIgMmQgZTkgYTYgYjAg NzAgNjQgYzcgZmUgNDQgZTAgYTMgMjkgYjgg YWUgM2QgZmQgZjkgYmEgNzggZWQgODAgYWYgNWMgYzAgMzQgM2IgYzEgYjAgY2EgOTIgYzcgM2IgNDYgNjQgYmQgODEgYTQgNzQgNDgg ODAgNmEgOTMgOTIgNzAgNWIgNjYgZTMgZDQgYmUgMTMgNjQgYWEgMzIgYTIgYjAgMjgg ZmIgY2EgMTEgY2UgNmIgMDYgMzYgYzAgYjIgYWUgOTcgZjkgMDAgMzQgMzgg Y2MgOTYgNTQgNWYgNDMgZWUgNjAgN2EgMjQgYjIgYjUgNGUgM2IgYTkgZjcgYmIgNGIgZGYgNDMgYmMgODYgYTYgMjIgMzcgMWYgYWYgMWYgMjEgNzYgM2EgNzQgZTUgNjgg NDgg YjQgZDgg YmYgZTQgZjA gMDAgNzQgZmEgYjAgZTcgNDcgY2MgOGYgNmMgZjAgMjgg MTUg

Fecha y hora de timbrado: 2019-10-04T11:27:14-05:00

La calificación mínima aprobatoria es 6.0
Secuencia: 31969780
Matrícula: 1706160017
Cadena de Registro: 1706T09034916190136931

El presente certificado de terminación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Folio CBG15TV090349
El presente documento se imprime en Naucalpan de Juárez, México, a los 04 días del mes de octubre de 2019.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Folio CBG15TV090349

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del bachillerato general, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LEGALIZACION NUM. 6385

DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUM: 2160000000147166320409122 04/8 ($103.00)

LIC. LUCERO HERNANDEZ SANCHEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 38 TER FRACCION XXXIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LA(S) FIRMA(S)QUE AUTORIZA(N) EL PRESENTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE SER AUTENTICA(S) DE: LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL, QUIEN(ES) ERA(N): SUBDIRECTORA DEL(LA) DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE EXPEDICION. NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. A 14 DE OCTUBRE DE 2019.

ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Sello digital: 0A25B586D8436DEAD962FB049131A4134BB0D0B256

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL *GACETA DEL GOBIERNO*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

partir del ciclo escolar 2009-2010.
petencias

Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones

No. certificado autoridad educativa: 31969780

Sello digital autoridad educativa:

NTYgNDMgODcgZDMgM2QgZjggMTkgNjkgZTcgOWYgNGQgMTEgYjAgY2UgYzAgMWQgYTEgMDcgNmUgOTMgMmUgOGIgZGYgMmIgODAgOWMgZjQgM2EgNDggZDUgNTQgMTEgODAgY2QgODYgN2YgYmQgZmEgZTQgZTggYzAgMzMgZDkgM2EgMDcgY2UgZjkgNTAgOTcgOTggODAgMTQgMmEgZmMgZWEgNmQgZDkgNzUgZmEgYzYgNTMgMTkgOWEgNTcgOWQgMDcgNzggZjIgYWIgNTMgNWUgZjUgOTcgYjUgNTkgZDUgYzAgZjEgZWQgYjkgNWEgYjkgNzEgZjgg Y2MgYTcgODcgZTIgOGUgMDIgMzMgOWIgYjMgNjUgMjUgZDUgOWMgYTkgNDkgOTMgY2QgOWUgMjkgOTQgZjkgZDAgOWIgNDMgZTAgZjYgZjYgNDEgZDcgNjkgOGUgYWQgMWUgZjEgMTcgNjUgZmYgMzggMmEgY2EgZDEgMDQgZDAgNGEgYmIgMTggYWMgYmQgOGMgOGIgMmQgZTkgYTYgYjAgNzAgNjQgYzcgZmUgNDQgZTAgYTMgMjkgYjgg YWUgM2QgZmQgZjkgYmEgNzggZWQgODAgYWYgNWMgYzAgMzQgM2IgYzEgYjAgY2EgOTIgYzcgM2IgNDYgNjQgYmQgODEgYTQgNzQgNDggODAgNmEgOTMgOTIgNzAgNWIgNjYgZTMgZDQgYmUgMTMgNjQgYWEgMzIgYTIgYjAgMjggZmIgY2EgMTEgY2UgNmIgMDYgMzYgYzAgYjIgYWUgOTcgZjkgMDAgMzQgMzgg Y2MgOTYgNTQgNWYgNDMgZWUgNjAgN2EgMjQgYjIgYjUgNGUgM2IgYTkgZjcg YmIgNGIgZGYgNDMgYmMgODYgYTYgMjIgMzcgMWYgYWYgMWYgMjEgNzYgM2EgNzQgZTUgNjggNDggYjQgZDgg YmYgZTQgZjAgMDAgNzQgZmEgYjAgZTcgNDcg Y2MgOGYgNmMgZjAgMjgg MTUg

Fecha y hora de timbrado: 2019-10-04T11:27:14-05:00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: https://siase2.edomex.gob.mx/CertifMSYS/accesoVerif. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.